

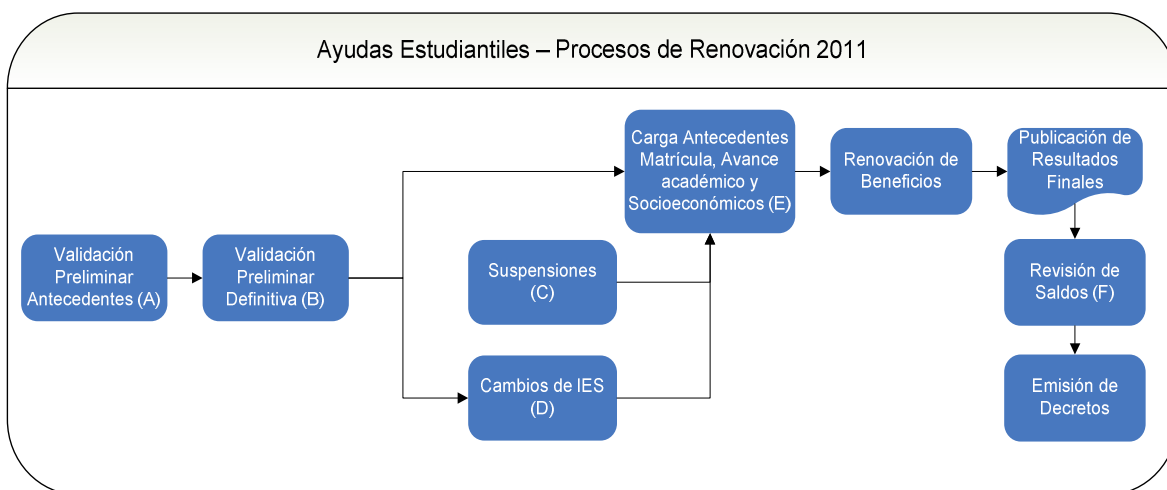
INSTRUCTIVO PROCESO DE RENOVACIONES 2011

1. ANTECEDENTES PREVIOS

Se denomina **“Renovaciones”** al proceso por el cual MINEDUC todos los años revisa los antecedentes de los estudiantes que cursan el segundo año o superior de su carrera profesional o técnica y que cuentan con una Beca de Arancel o Fondo Solidario de Crédito Universitario (2006 en adelante) **otorgado por el MINEDUC**, velando por el cumplimiento de los requisitos necesarios para la mantención del beneficio otorgado, para el año siguiente, según lo establecido en la normativa vigente.

El presente instructivo tiene por objeto orientar a las Contrapartes de las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto a la forma de operar del Proceso de Renovaciones 2011, sus etapas, fechas relevantes y estructuras de cargas.

2. ETAPAS



A. VALIDACIÓN PRELIMINAR (ETAPA FINALIZADA)

Esta etapa corresponde a la validación preliminar para el año 2011 de la vigencia del beneficio o de los beneficios a renovar por cada estudiante, de acuerdo a la duración establecida en la normativa vigente. El archivo se encuentra disponible en la plataforma de gestión con fecha 07-03-2011.

B. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VALIDACIÓN PRELIMINAR DEFINITIVA (15 DE ABRIL DE 2011).

En esta etapa se actualizará la nomina de validación preliminar **con las correcciones solicitadas por las IES, irrestrictamente** entre el **18 y 31 de Marzo de 2011**.

Cabe destacar que posteriormente en la etapa de **Carga de Antecedentes de Renovación (18 de Abril al 09 de Mayo de 2011)**, las IES podrán cargar a través del proceso regular de renovaciones **sólo a los estudiantes que se encuentran informados en la Nómina de Validación Preliminar con código 1 en el campo “DEBE INFORMAR”**.

Del mismo modo, sólo podrán renovar beneficios aquellos estudiantes que en esta nómina figuren con vigencia en el beneficio a renovar para el año 2011.

C. SUSPENSIONES

A contar del 2007, el MINEDUC ha generado un proceso de Suspensiones, en el que se establece que “Excepcionalmente podrán continuar con el beneficio obtenido aquellos alumnos que hayan debido suspender sus estudios por razones de salud, embarazo o fuerza mayor, debidamente acreditadas a través de certificado médico o informe socioeconómico, según corresponda, visado por el Departamento de Bienestar estudiantil o la repartición respectiva de la institución. En todo caso, la suspensión de la beca será autorizada por el Ministerio de Educación y hasta por el periodo máximo de un año.”

Dicho proceso rige para todos los becados a excepción de los beneficiados con Fondo Solidario y Beca Rettig.

En el caso de los estudiantes que suspendieron estudios durante el año 2010, para la renovación de sus becas, no se les considerara el campo "Avance académico becas", así como también para quienes suspendan algún semestre del 2011 no se les considerará el campo "Tipo de Matrícula", ambos de la estructura de datos Renovaciones, situación que, de cumplir el resto de los requisitos, les permitirá mantener el beneficio pese a la suspensión.

Para ello, el MINEDUC realizará un proceso de suspensiones para el 2011: **Del 1 al 30 de Septiembre del 2011**, que permitirá regularizar las suspensiones del primer y segundo semestre del 2011 de estudiantes de primer año y de cursos superiores, (que serán consideradas para el proceso de Renovaciones del 2012). Procedimientos y estructuras se comunicaran oportunamente por medio de la plataforma de gestión.

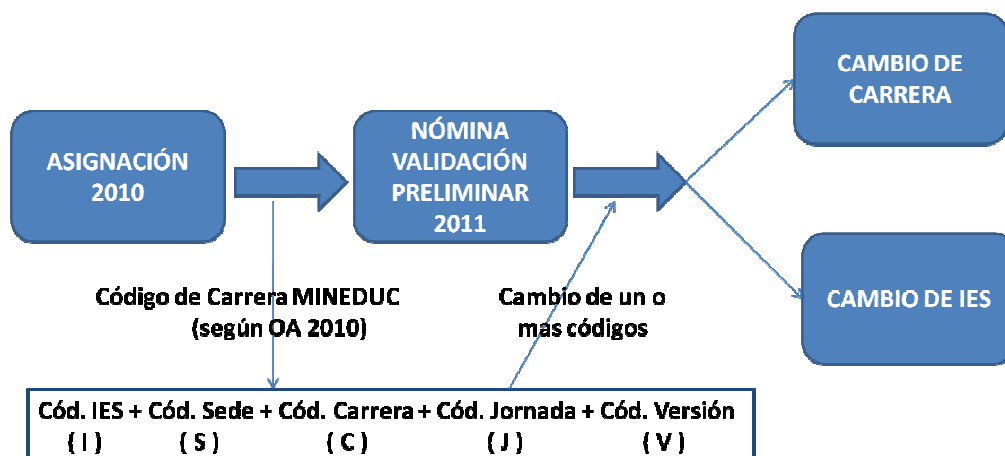
Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos estudiantes que presenten suspensiones aprobadas por la IES, éstas deben ser informadas en la carga de datos de renovantes, según la estructura establecida para este proceso.

D. CAMBIOS DE CARRERA Y/O IES

Considerando la normativa vigente establecida por el MINEDUC para la renovación de beneficios educacionales, esta Secretaría de Estado ha establecido un procedimiento formal para el proceso de Cambios de Carrera y/o Institución para el año 2011, sin que éste implique eventualmente la pérdida del beneficio otorgado.

Este proceso contempla sólo estudiantes que se encuentren en la última actualización de la nómina de validación preliminar, publicada en la Plataforma de Gestión 2011.

Para efectos de asignación de beneficios, MINEDUC utiliza hasta el año 2010 como CÓDIGO DE CARRERA la concatenación (unión) de los códigos de Institución, Sede, Carrera, Jornada y Versión, y para el año 2011 se incorpora la Modalidad.



Por tanto, el cambio de cualquier código, implica necesariamente un cambio de carrera y/o institución. Para estos efectos, MINEDUC considera:

- **Cambio de Carrera 2011:** Cambio en un o más códigos de Sede, Carrera, Jornada, Versión y/o Modalidad.
- **Cambio de Institución 2011:** Cambio en el código de IES, respecto a la institución de asignación inicial, que por defecto también incorpora el cambio de carrera.

Los códigos de IES, Sede, Carrera, Jornada, Modalidad y Versión identifican la carrera en la que el estudiante que utiliza el beneficio y deben ser coherentes con los informados históricamente. ***Cualquier incoherencia en el código de IES será identificada como cambio IES y/o carrera.***

Para el Proceso de Renovaciones 2011, los aspectos relevantes a considerar - y que MINEDUC validará - para aquellos estudiantes que sean informados en una carrera distinta a la de asignación son:

- El estudiante debe matricularse en la nueva Institución y/o carrera, la que a su vez debe cumplir tanto con los requisitos institucionales como los de la carrera, establecidos en el reglamento, bajo el cual se aprueba o rechaza la asignación del beneficio que posee. (Acreditación, elegibilidad, autonomía, conducción de título, tipo de programa, entre otros.)
- Es requisito para participar del proceso, no haber solicitado cambio de carrera y/o IES anteriormente y no haber excedido el máximo de semestres establecido como duración del beneficio.

- El estudiante, debe cumplir obligatoriamente con los requisitos de renovación establecidos para la mantención del beneficio que posee.
- De ser aprobado el cambio de carrera y/o IES, es importante considerar que la duración del beneficio está sujeta a la duración de la carrera e Institución de asignación inicial que dio origen al beneficio, por lo que los semestres que el alumno utilizó el beneficio, serán descontados de esta duración y sólo podrá renovar para la nueva carrera o IES por los periodos restantes. Será responsabilidad del alumno financiar los años extras que se generen como consecuencia del cambio de carrera.
- Las continuidades de estudios no son consideradas como carreras elegibles para Becas o Créditos.
- No se generarán en ningún caso pagos retroactivos como consecuencia de cambios de carrera y/o institución.

NOTA IMPORTANTE PARA RENOVACIONES EN EL CASO DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN CAMBIOS DE IES

- **IES de origen:** debe informar al estudiante en la IES, Sede, Carrera, Jornada, Modalidad y Versión de la Nómina de Validación Preliminar, indicando en el campo:
 - Tipo de Matrícula: "0", sin matrícula 2011
 - Avance académico que corresponda
 - Monto utilizado del beneficio durante el año 2010.

La omisión o carga incorrecta de estos registros provocará el descuento a la IES de origen a través de los saldos de la beca pagada para el año 2010 por el estudiante.

- **IES de destino:** debe informar al estudiante en la nueva IES, Sede, Carrera, Jornada, Modalidad y Versión, indicado en el campo:
 - Año de Ingreso a la nueva IES
 - Tipo de Matrícula: "1", Vigente
 - Avance académico que corresponda
 - Monto utilizado del beneficio durante el año 2010: en "0".

La omisión o carga incorrecta de estos registros impedirán la concreción del cambio de IES, y por consecuencia que el estudiante pierda el beneficio.

E. CARGA DE ANTECEDENTES DE MATRICULA, SOCIOECONÓMICOS Y DE AVANCE ACADÉMICO

Las instituciones deben cargar la información por medio de la Plataforma de Gestión 2011 entre el **18 de abril y el 09 de mayo del 2011**, según la estructura señalada en el [Anexo 2](#).

Para ello, en esta etapa tanto las IES como MINEDUC deben velar por que el estudiante:

- Tenga matrícula vigente para el año académico 2011 o bien sea informado con suspensión 2011 en la carga de renovantes.
- Mantenga una situación socioeconómica deficitaria.
- Que cumpla con el avance académico exigido por el Reglamento vigente¹.
- Que en el cambio de carrera autorizado e informado por la IES, se cumplan todos los puntos anteriores.

La institución debe cargar la totalidad de casos publicados en la nómina preliminar con el código "1" en el campo DEBE INFORMAR, aunque los estudiantes hayan egresado o no renueven sus beneficios, ya que esto permitirá calcular en forma precisa los saldos no utilizados de los beneficios otorgados en el 2010, además de entregar para cada uno de los estudiantes una glosa que explique el motivo de no renovación del beneficio.

Respecto a la pérdida de becas por avance académico insuficiente, se continúa con la política establecida desde el año 2009, de otorgar en su reemplazo Fondo Solidario de Crédito Universitario con una cobertura igual a la del beneficio perdido,

Una vez revisados los antecedentes de renovación, se publican los resultados en la Plataforma de Gestión (31 de Mayo del 2011), para que las instituciones notifiquen a los estudiantes del resultado y abonar los beneficios en sus sistemas de administración de beneficios.

¹ Para la renovación de becas de estudiantes con suspensiones 2010 aprobadas por MINEDUC, no se considerara el campo "avance académico becas".

Cabe destacar que es de exclusiva responsabilidad de las instituciones revisar la calidad y oportunidad de la información cargada a la Plataforma de Gestión, ya que el éxito del proceso depende en gran medida de esta etapa.

E.1. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA (TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS)²

A continuación se revisará los distintos segmentos que conforma la estructura de carga de datos. Esta fragmentación se realiza para facilitar el análisis de cada segmento, sin embargo, para cargar el archivo en la Plataforma de Gestión, se debe cargar la estructura completa ([Anexo 2](#)).

Información del Estudiante

Corresponden a los datos personales del estudiante, de los cuales se validará:

- Existencia del Rut en Nómina de Validación Preliminar
- Consistencia del Rut (Rut debe estar correctamente digitado)
- Modulo 11: Consistencia del Dígito Verificador asociado a cada Rut

Columna de Excel	Campo	Descripción	Tipo	Largo
A	RUT	Rut del estudiante	Númérico	8
B	DV	Dígito Verificador del Rut del estudiante	Texto	1

Información de la Carrera

Los códigos de IES, Sede, Carrera, Jornada, Modalidad y Versión, deben coincidir con los informados en la Oferta Académica Consolidada SIES 2011. Cuando el estudiante no se encuentre con matrícula vigente por Retiro, Egreso u otra causal, los códigos que se deben informar corresponden a los de la última carrera cursada ([Anexo 3](#)).

Para evitar confusiones entre la información del año de ingreso y del año en que el estudiante obtuvo el beneficio, para el año 2011 solamente se solicitará el **año de ingreso** (año en que ingresó a la IES que se está informando), ya que el **año y semestre de obtención del beneficio** se considerara desde la nómina de validación preliminar.

La **duración de la carrera** se obtendrá desde la nomina de validación preliminar.

El monto de **matrícula** y **arancel real** se obtendrá directamente desde la Oferta Académica Consolidada SIES 2011.

Columna de Excel	Campo	Descripción	Tipo	Largo
C	Código de Sede	Código de Sede Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011	Númérico	2
D	Código de Carrera	Código de la carrera Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011	Númérico	4
E	Jornada	1: Diurno 2: Vespertino 3: Semi presencial (B-Learning) 4: A Distancia (E-Learning) 5: Otro Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011	Númérico	1
F	Modalidad Carrera	1: Presencial 2: Semipresencial 3: No Presencial Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011	Númérico	1
G	Versión Carrera	Versión de carrera Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011	Númérico	1
H	Año Ingreso	Año en que el estudiante ingresó a la IES en que se encuentra estudiando.	Númérico	4

Montos utilizados el 2010

Estos campos deben ser completados con el monto efectivamente abonado para cada beneficio al arancel real del alumno. Por ejemplo, si un estudiante obtuvo BNM por \$500.000, pero se retiró en marzo de la Institución, el monto utilizado el 2010 a informar debe ser 0.

Todos los estudiantes que están en la Nómina de Validación Preliminar con código "1" en el campo DEBE INFORMAR deben ser cargados para la renovación 2011, informando los montos utilizados

² MINEDUC sugiere que la IES cuente dentro de su equipo de Ayudas Estudiantiles con personal capacitado en el área informática, ya que esto permitirá al Departamento de Ayudas Estudiantiles contar con apoyo permanente y de esta manera, reducir las posibilidades de ocurrencia de errores.

el 2010, aunque ya no sea alumno regular de la IES. En el caso que no sea cargado, se asumirá que no utilizó el beneficio y lo descontará del monto total a pagar a la Institución. **La omisión de estudiantes implicará errores en el cálculo de saldos a descontar, que no serán apelables.**

Esta información es utilizada para determinar los saldos del año anterior, a descontar en el Decreto del año 2011. Por tal motivo, en la carga de datos el sistema validará que los montos informados no sean números correlativos (ej. 1234567) o repetidos (ej. 9999999).

Columna de Excel	Campo	Descripción	Tipo	Largo
I	BPSU 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Puntaje PSU	Numérico	7
J	BEA 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Excelencia Académica	Numérico	7
K	BHPE 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Hijo de profesionales de la Educación	Numérico	6
L	BPED 2010	Monto 2010 utilizado por Beca de Pedagogía	Numérico	7
M	BJGM 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Juan Gómez Millas	Numérico	7
N	BJGME 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Juan Gómez Millas Extranjeros	Numérico	7
O	BB 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Bicentenario	Numérico	7
P	BNM 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Nuevo Milenio	Numérico	7
Q	FSCU 2010	Monto 2010 utilizado por Fondo Solidario de Crédito Universitario	Numérico	7
R	Titular Valech 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Titular Valech	Numérico	8
S	Rettig 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Rettig	Numérico	7
T	Traspaso Valech 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Traspaso Valech	Numérico	7

Antecedentes de Renovación

Estos campos corresponden a:

- **Tipo de Matrícula:** Informa el estado académico del estudiante.
- **Suspensiones 2011:** Los estudiantes que al momento de realizar la carga de renovaciones no posean matrícula vigente para el año académico 2011, por tener ya una suspensión de estudios 2011, deben ser informados tanto en la carga de renovaciones como en la de suspensiones.
- **Avance Académico Becas:** Medido como N° Asignaturas aprobadas / N° Asignaturas Inscritas, sin aproximación de decimales. Para alumnos de 1° año se debe considerar un mínimo de 60% de aprobación y para cursos superiores un 70% para completar con 1. En caso contrario completar con 0. Este campo no es relevante para las Becas de Reparación. Cuando no haya becas que renovar debe ser completado con 0. Los estudiantes con suspensiones aprobadas por MINEDUC para algún semestre del año 2010, no les será considerado este campo.
- **Avance Académico FSCU:** Medido como N° Asignaturas aprobadas / N° Asignaturas Inscritas. Se comienza a medir una vez finalizado el 3° semestre, por lo que los alumnos asignados el año 2010 deben ser completados con 1. Para los alumnos asignados los años 2006 al 2009 se deben completar con 1 si es que cumplen con un mínimo de 50% de aprobación acumulada (medido desde el 1° Semestre cursado) u otro porcentaje mayor que haya definido la Institución. En caso contrario, se debe completar con 0. Cuando no haya FSCU que renovar debe ser completado con 0.
- **Condición Socioeconómica:** La Institución también debe velar por los recursos estatales, por lo que debe informar los cambios de condición socioeconómica detectados. Para ello, las Instituciones deben realizar un proceso de validación de la situación socioeconómica de los estudiantes, solicitando los antecedentes que se detallan en la Página Becas y Créditos www.becasycreditos.cl, sección INFORMACIÓN AL POSTULANTE, link DOCUMENTOS A PRESENTAR.
- **Beca Externa:** En el caso que un estudiante tenga financiado el total o parte de su arancel por un beneficio externo al Ministerio de Educación - sea esta una beca interna de la Institución, beca de estudios obtenida en su trabajo o en el de sus padres, u otros - en este campo se debe informar el monto de tal beneficio externo.

Columna de Excel	Campo	Descripción	Tipo	Largo
U	Tipo de Matrícula	0: Sin Matrícula vigente para el año 2011 (también considera abandono, eliminación, retiro, entre otros) 1: Matrícula 2011 Vigente 2: Terminó de Ciclo Básico o Bachillerato, Egreso o Titulación	Numérico	1
V	Suspensión 2011	Suspensión Aprobada por la IES hasta la fecha de carga 0: Sin Suspensión 2011 1: Con Suspensión el 1er Semestre 2011 2: Con Suspensión 1er y 2do Semestre 2011	Numérico	1
W	Avance Académico Becas	0: No presenta avance académico requerido 1: Presenta avance académico requerido	Numérico	1
X	Avance Académico FSCU	0: No presenta avance académico requerido 1: Presenta avance académico requerido	Numérico	1
Y	Condición Socioeconómica	0: Pierde Beneficios por cambio en Condición Socioeconómica 1: Mantiene Beneficio por mantener Condición Socioeconómica.	Numérico	1
Z	Beca Externa	Monto financiado por la beca externa para el 2011.	Numérico	7

Montos Solicitados para el 2011

A diferencia de procesos anteriores, para este año no se considerará como parte de la estructura los montos a solicitar para el año 2011, ya que corresponderán al mínimo entre el monto del beneficio considerando su compatibilidad con el resto y lo indicado en la Oferta Académica Consolidada SIES 2011. A modo referencial se informa que los beneficios asociados al Arancel de Referencia, se actualizan según los valores vigentes para el proceso 2011.

Adicionalmente se validará que la sumatoria de todos los beneficios no exceda el Arancel Real de la Carrera.

E.2. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA NUEVAS CONTRAPARTES IES: CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LA CARGA DE LA ESTRUCTURA DE RENOVANTES

La carga del archivo debe realizarse por la Plataforma de Gestión 2011 (<http://gestion.becasycreditos.cl>) y se debe ingresar con su usuario que comienza con "BYC" en el módulo "Renovaciones 2011".

Pantalla 1: Modulo de Renovantes



Usted está en: Inicio -> Información

Expandir | Contraer

MENU

- Inicio
- Reportes
- Oferta Académica
- Carga de Datos
- Cambio Carrera
- Matrícula BVP Tipo II
- Firma Carta Renuncia BVP
- Firma Pagos
- Renovaciones 2011**
 - Cargar
 - Consultar Datos
 - Historial
- Satur

Bienvenido al Sistema de Gestión de Ayudas Estudiantiles 2011.

Noticias

Actualización Instructivo BJGM Extranjeros
Se corrige estructura de carga de matricula
Publicado por Pamela Ahumada, 15-03-2011

Instructivo Postulación Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
Publicado en sección Reportes
Publicado por Pamela Ahumada, 14-03-2011

Postulación Beca Vocación de Profesor
Para estudiantes de Licenciatura
Publicado por Pamela Ahumada, 08-03-2011

Páginas 1 2 3 4 5 »

Cronograma

Inicio	Término	Descripción
04-02-2011	04-02-2011	Publicación Resultados de Asignación Primer año 2011
21-01-2011	27-01-2011	Carga Matrícula Primer Año 2011
21-01-2011	21-01-2011	Publicación Nuevos Postulantes BVP del 14 al 20 Enero 2011.
19-01-2011	19-01-2011	Actualización Resultados Preselección BVP

Páginas 1

Al ingresar al modulo se desplegaran las siguientes Secciones:

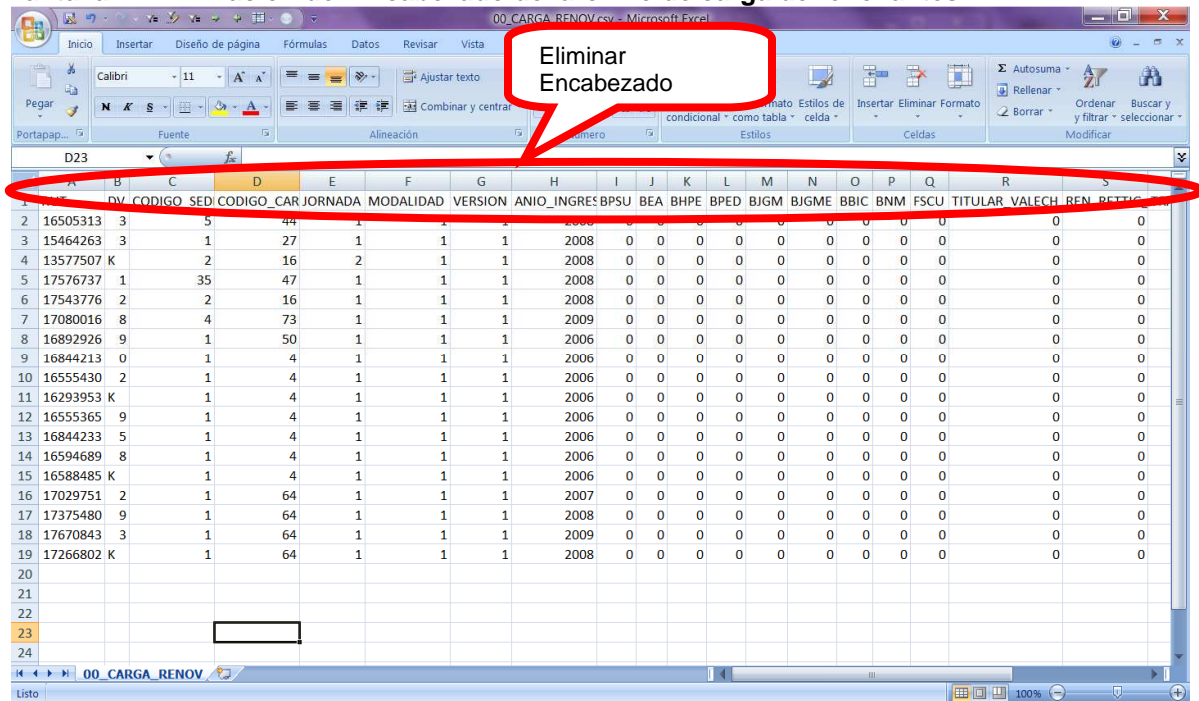
Sección Cargar:

La carga del archivo se debe realizar en formato .CSV y no debe tener encabezados. Para esto debe:

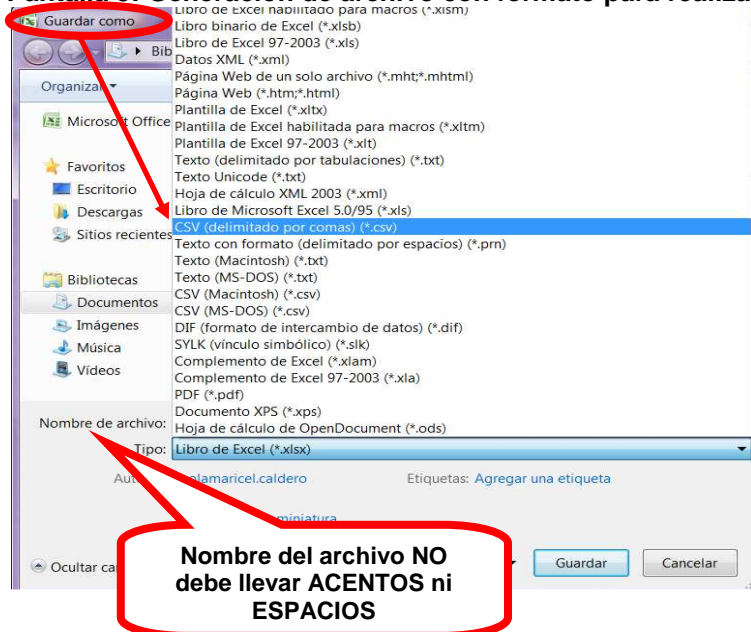
- Generar en un archivo Excel la estructura señalada en el [Anexo 2](#).
- Completar con la información solicitada para cada campo. **Todos los campos deben estar completos.** En el caso de que no se tenga información en alguno de los campos debe ser llenado con 0.
- Eliminar la fila de encabezados
- Guardar como tipo .CSV (delimitado por comas)

6

Pantalla 2: Eliminación del Encabezado del archivo de carga de renovantes

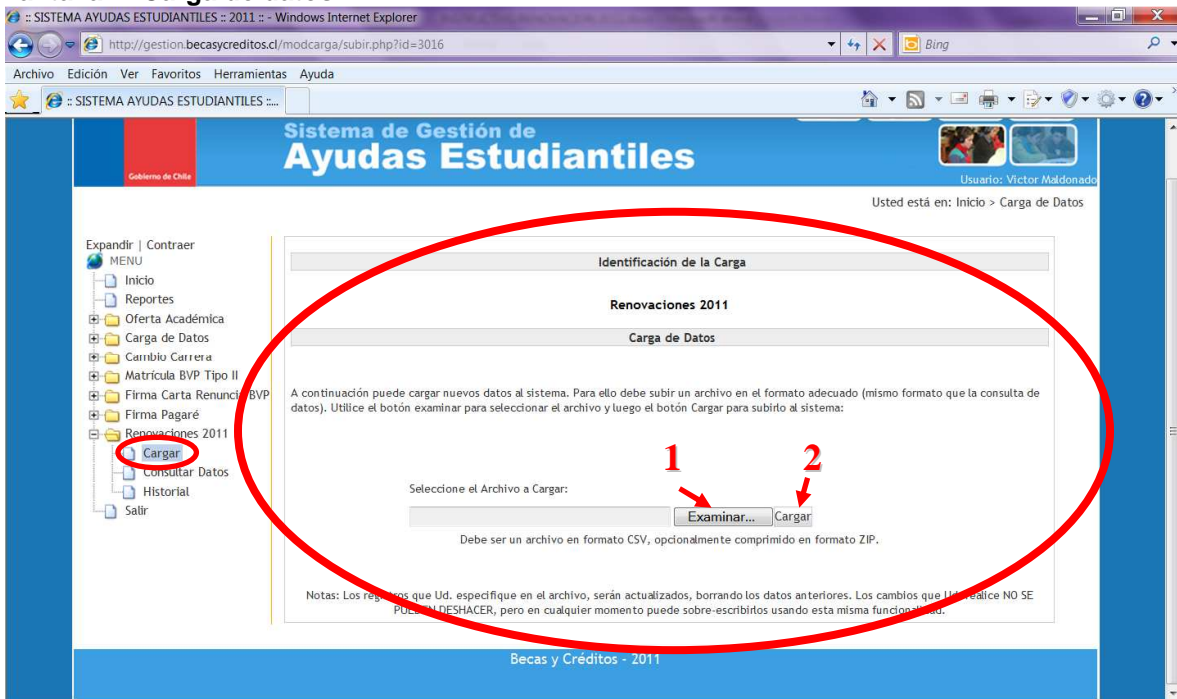


Pantalla 3: Generación de archivo con formato para realizar la carga



Una vez creado y guardado el archivo, se debe hacer click en el botón "examinar", adjuntar el archivo y luego presionar el botón "cargar".

Pantalla 4: Carga de datos

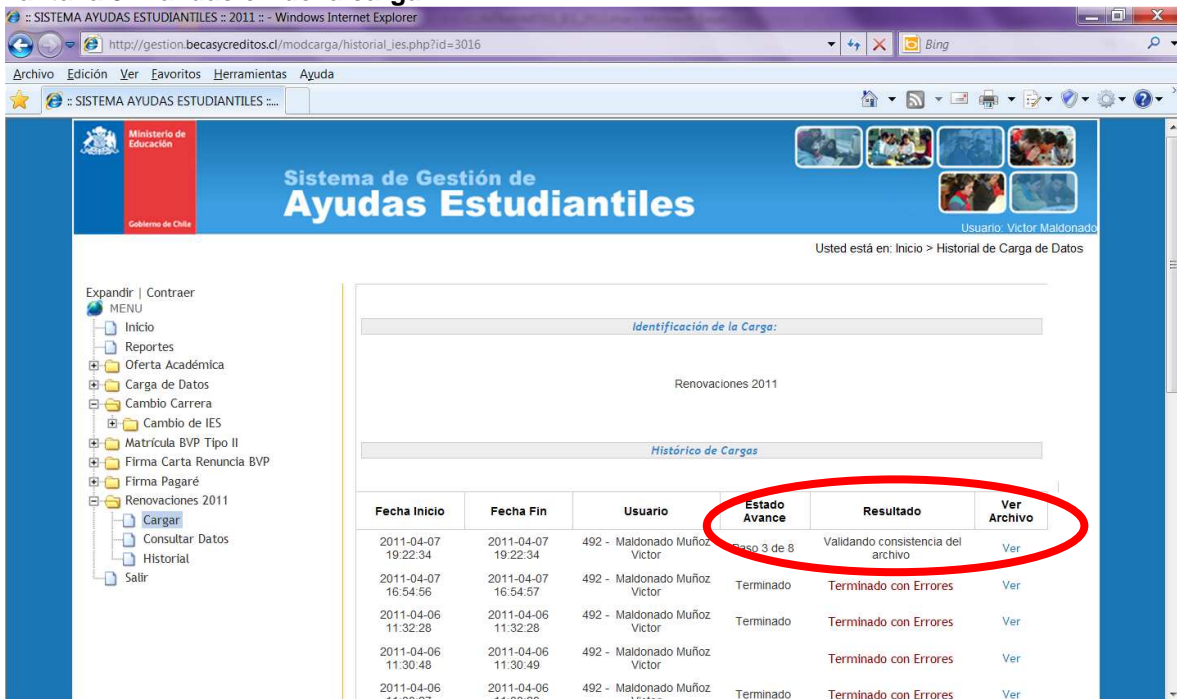


Luego la pagina se re direccionará automáticamente a la Sección Historial.

Sección Historial

Mientras el archivo está cargando, se realizan todas las validaciones de entrada de los registros informados por la IES, por lo que este proceso puede tardar un par de minutos.

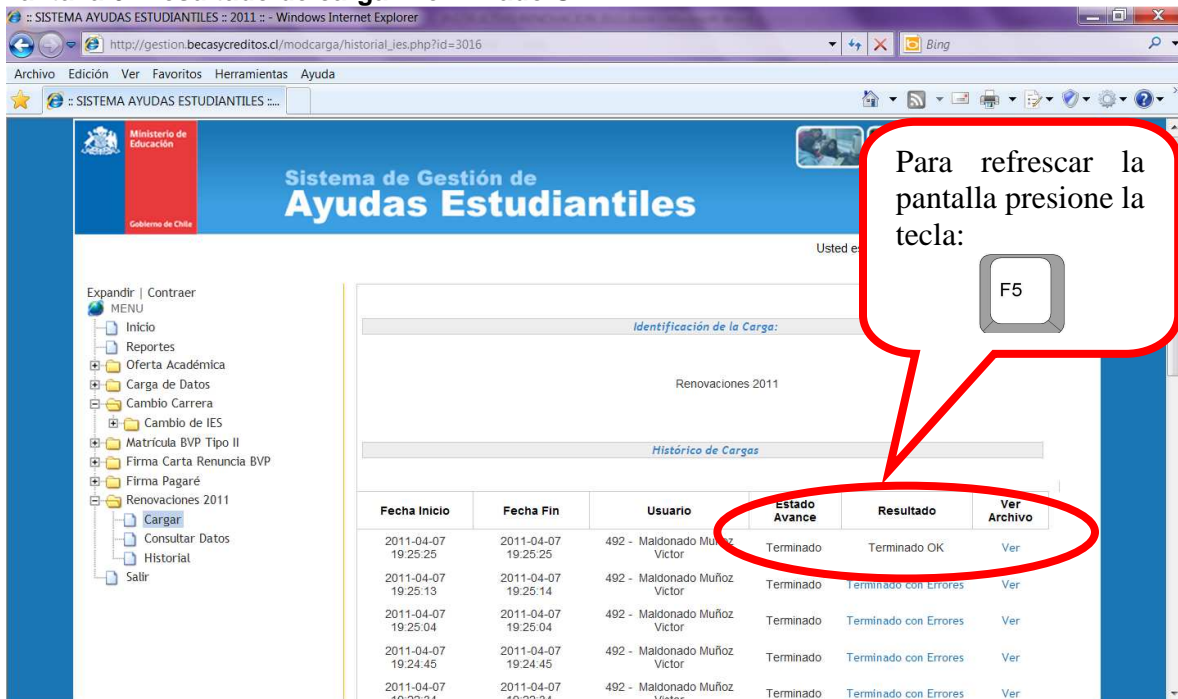
Pantalla 5: Validación de la carga



Para verificar el resultado de su carga, debe presionar la tecla F5, de esta manera refrescara la pantalla sin necesidad de salir de ella. Los resultados pueden ser:

- **Terminado OK:** cuando el archivo está completo y todos sus registros fueron efectivamente cargados en la Base de Datos del MINEDUC. (Pantalla 5)
- **Terminado con Errores:** cuando algún o ningún registro del archivo fue cargado en la Base de Datos. El sistema entrega un reporte de todos los registros con errores que deben ser corregidos y cargados nuevamente por la institución. En la imagen se aprecia el historial después de cargas con errores (Pantalla 6)

Pantalla 6: Resultado de carga “Terminado OK”.

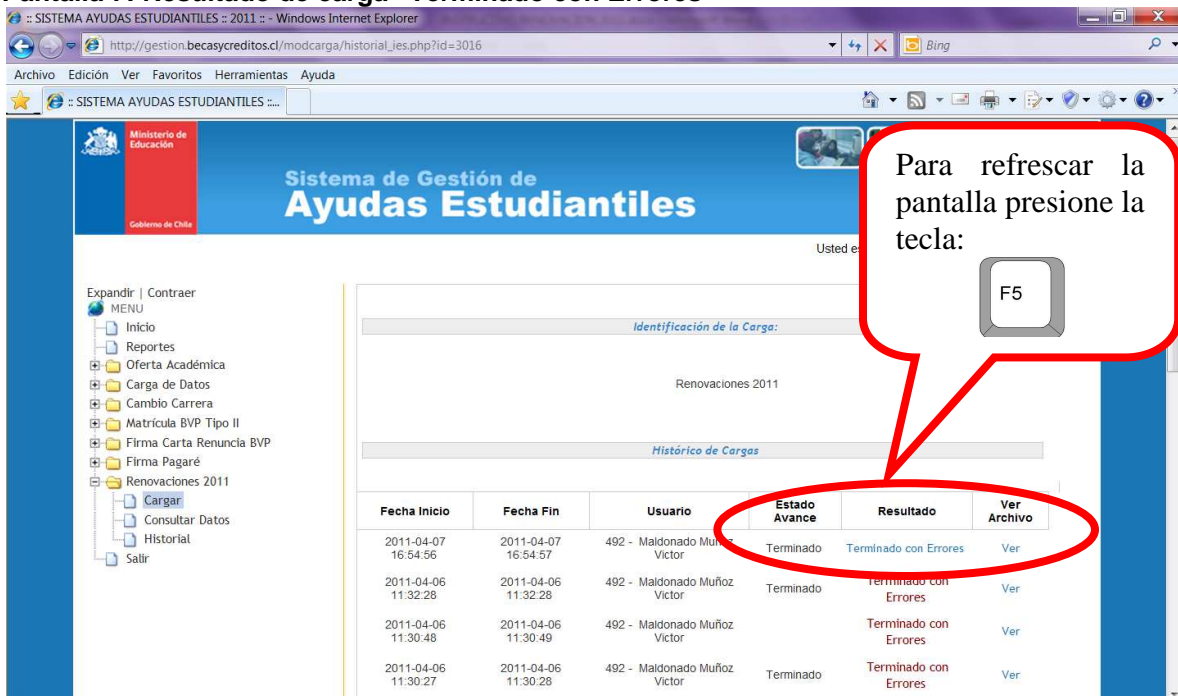


Para refrescar la pantalla presione la tecla:

F5

Fecha Inicio	Fecha Fin	Usuario	Estado Avance	Resultado	Ver Archivo
2011-04-07 19.25.25	2011-04-07 19.25.25	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado OK	Ver
2011-04-07 19.25.13	2011-04-07 19.25.14	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver
2011-04-07 19.25.04	2011-04-07 19.25.04	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver
2011-04-07 19.24.45	2011-04-07 19.24.45	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver
2011-04-07 19.22.34	2011-04-07 19.22.34	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver

Pantalla 7: Resultado de carga “Terminado con Errores”



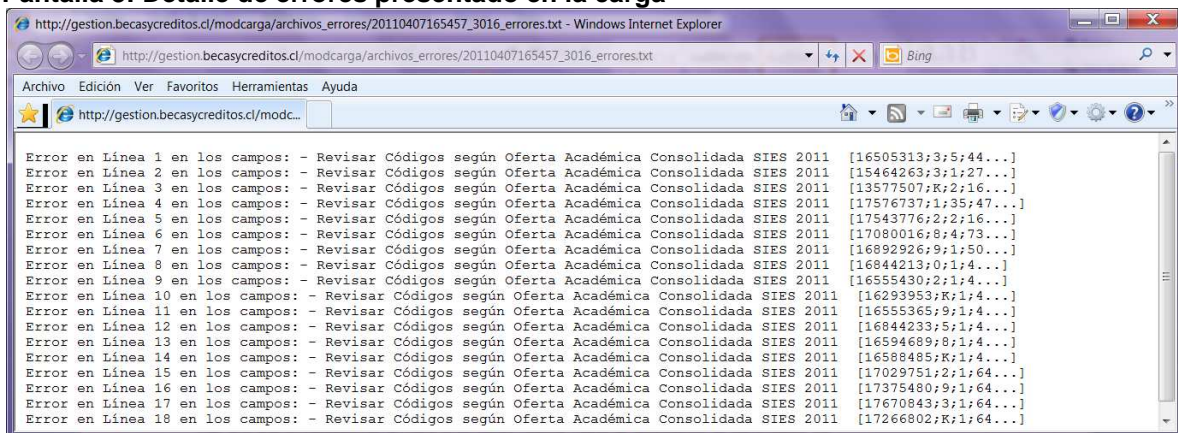
Para refrescar la pantalla presione la tecla:

F5

Fecha Inicio	Fecha Fin	Usuario	Estado Avance	Resultado	Ver Archivo
2011-04-07 16.54.56	2011-04-07 16.54.57	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver
2011-04-06 11.32.28	2011-04-06 11.32.28	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver
2011-04-06 11.30.48	2011-04-06 11.30.49	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver
2011-04-06 11.30.27	2011-04-06 11.30.28	492 - Maldonado Muñoz Victor	Terminado	Terminado con Errores	Ver

Si al finalizar la carga el resultado es “Terminado con Errores”, debe hacer un clic sobre ese mismo Link, y se desplegará una ventana en la cual se detallan todos los errores de validaciones presentados en el archivo, indicando el número de fila (sin considerar encabezados) del registro erróneo y el Rut al cual corresponde.

Pantalla 8: Detalle de errores presentado en la carga



```

Error en Línea 1 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16505313;3;5;44...
Error en Línea 2 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [15464263;3;1;27...
Error en Línea 3 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [13577507;K;2;16...
Error en Línea 4 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17576737;1;35;47...
Error en Línea 5 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17543776;2;2;16...
Error en Línea 6 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17080016;8;4;73...
Error en Línea 7 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16892926;9;1;50...
Error en Línea 8 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16844213;0;1;4...
Error en Línea 9 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16555430;2;1;4...
Error en Línea 10 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16293953;K;1;4...
Error en Línea 11 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16555365;9;1;4...
Error en Línea 12 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16844233;5;1;4...
Error en Línea 13 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16594689;8;1;4...
Error en Línea 14 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [16588485;K;1;4...
Error en Línea 15 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17029751;2;1;64...
Error en Línea 16 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17375480;9;1;64...
Error en Línea 17 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17670843;3;1;64...
Error en Línea 18 en los campos: - Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011 [17266802;K;1;64...
    
```

De acuerdo a la fila, Rut y campo con error informado, la IES debe corregirlo y cargar nuevamente el archivo, repitiendo nuevamente lo indicado anteriormente.

Para facilitar la gestión de cada contraparte, se adjunta tabla con los errores de carga más frecuentes:

MENSAJE DE ERROR	DETALLE	SOLUCIÓN
Rut repetido, elimine uno y vuelva a cargar	A diferencia de procesos anteriores, la IES debe informar solo un registro por cada Rut, independiente de si el postulante realizó un cambio de carrera dentro de la misma IES	Eliminar uno de los 2 Rut repetidos, considerando siempre informar la carrera actualmente cursada por el estudiante.
Rut ingresado no se encuentra en Nomina de Validación Preliminar 2011. Se debe corregir o eliminar el RUT y volver a cargar	Solo se podrán cargar los Rut que se encuentren informados en la nómina de validación preliminar. Para el caso de los Rut con cambio de IES, como las IES no pueden ver las nominas de otras IES, la forma de verificar si el Rut está o no dentro de la nomina, es a través de la carga de cambio de IES, puesto que esta carga también valida contra dicha nómina. Si al momento de realizar la carga de cambio de IES, el Rut carga sin problemas	Revisar si el Rut informado por la IES se encuentra en la nomina u eliminar ese registro o revisar si el Rut está digitado correctamente.
Rut ya fue cargado por 2 IES, contáctese con su Contraparte MINEDUC	Uno misma Rut no puede ser informado por 3 IES, ya que en la validación solo se ha considerado que lo cargue la IES de Origen y la IES de destino.	Enviar por correo electrónico a su contraparte MINEDUC los documentos que respalden que el estudiante está efectivamente matriculado en su IES
Rut o DV incorrecto	Rut o dígito verificador digitado erróneamente	Corregir Rut o dígito verificador
Revisar Código de Sede	El registro del código de sede está en blanco o tiene un carácter extraño	Corregir código sede
Revisar Código de Carrera	El registro del código de carrera está en blanco o tiene un carácter extraño	Corregir código carrera
Revisar Código de Jornada	El registro del código de jornada está en blanco o tiene un carácter extraño	Corregir código jornada
Revisar Código de Modalidad	El registro del código de modalidad está en blanco o tiene un carácter extraño	Corregir código modalidad
Revisar Código de Versión	El registro del código de versión está en blanco o tiene un carácter extraño	Corregir código versión
Revisar Año de Ingreso	El registro del año de ingreso está en blanco o tiene un carácter extraño	Corregir año de ingreso
Revisar Monto utilizado 2010 Beca xx	Montos no pueden estar en blanco, ser números consecutivos (ej. 1234567) o repetidos (ej. 9999999)	Corregir monto 2010
Revisar Tipo de Matrícula	El código de matrícula solo puede ser 0,1 ó 2	Corregir código de tipo de matrícula
Revisar Suspensión 2011	El código de suspensión solo puede ser 0,1 ó 2	Corregir código de suspensión
Revisar Avance Académico Becas	El código de avance académico becas solo puede ser 0 ó 1	Corregir código de avance académico becas
Revisar Avance Académico FSCU	El código de avance académico de FSCU solo puede ser 0 ó 1	Corregir código de avance académico de FSCU
Revisar Condición Socioeconómica	El código condición socioeconómica solo puede ser 0 ó 1	Corregir código de condición socioeconómica
Revisar Monto Beca Externa	Debe ser un valor mayor o igual a cero	Corregir monto beca externa
Revisar Códigos según Oferta Académica Consolidada SIES 2011	Error en el código de Sede, Carrera, Jornada, Modalidad o Versión.	Revisar los códigos de Sede, Carrera, Jornada, Modalidad y Versión según ANEXO 3
Estructura incorrecta. Revisar y volver a cargar	Error en el formato estructura	Revisar el número de columnas a informar (considerando su respectivo campo de información)
Todos los errores presentes en cada fila	Sucede cuando existe un error en el archivo al momento de generarlo.	Revisar que ninguna otra parte del archivo exista una celda con alguna letra o número. Para estos casos es recomendable solo seleccionar las celdas con información, luego copiar y pegar en un nuevo archivo

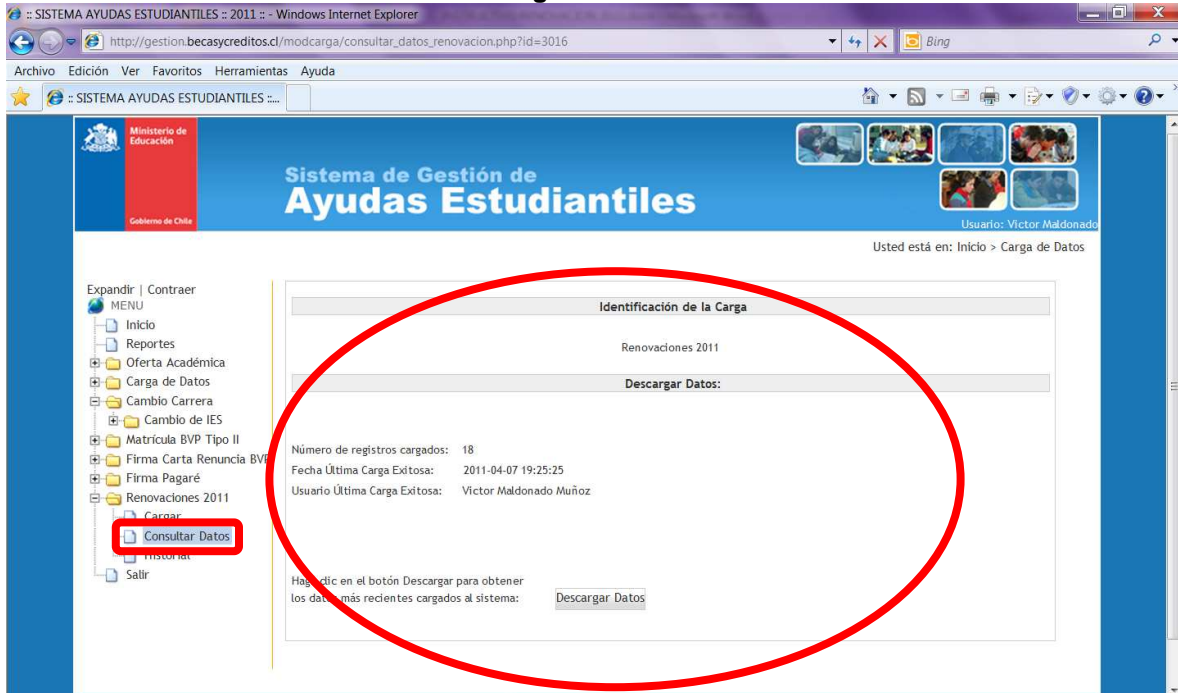
Las IES que no pertenezcan al CRUCH no deben realizar carga de información de Beca Rettig, ya que la renovación de esos beneficios debe realizarse directamente con JUNAEB, en los plazos y formatos que esta institución establezca. Sólo las IES del CRUCH deben cargar información de estudiantes que renueven esta beca.

Finalmente, cabe destacar que la no renovación de los beneficios implicará la pérdida irrevocable de éste, a excepción de las salvedades autorizadas por la normativa vigente.

Sección Consultar Datos:

En esta sección podrá consultar los datos efectivamente cargados

Pantalla 9: Sección “Consultar Datos” cargados



F. DEFINICIÓN DE SALDOS

Para cerrar el proceso se publicará junto a los Resultados de la Nómina de Validación Preliminar (15 de Abril del 2011) un archivo consolidado con las diferencias a favor o en contra de las IES producto del proceso de Asignación 2010 y las observaciones enviadas por las IES, con los respectivos saldos generados para cada uno de los beneficios, con el fin de que sean incorporados en los decretos 2011.

Este cálculo se realiza para todos los beneficios, excepto para el Fondo Solidario Crédito Universitario.

Una vez finalizado el período de revisión de los saldos, se inicia la emisión de los Decretos y su respectiva tramitación para concretar los pagos a las instituciones.

ANEXO 1: Cuadro Resumen de Requisitos de Renovación.

Nombre del Beneficio	Requisitos para Renovar	Duración del Beneficio
<ul style="list-style-type: none"> - BPSU - BEA - BBIC - BHPE - BPED - BJGM - BJGME - BNM 	<p>El estudiante debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener matrícula vigente al 18 DE ABRIL DE 2011. -Ser alumno regular de la IES en la que se otorgó el beneficio (Ver Nota 1). -Mantener la condición de necesidad socioeconómica que lo hizo acreedor del beneficio. -Aprobación de al menos el 60% de las asignaturas inscritas el año 2010, para el primer año de estudios. Para cursos superiores, se exige una aprobación del 70% de las asignaturas inscritas el año 2010 (Ver Nota 2). 	<ul style="list-style-type: none"> -Semestres regulares de duración de la carrera (Ver Nota 2). -Para tales efectos, en los programas de formación inicial como Planes comunes o Bachilleratos se considerarán los semestres de duración del programa de formación inicial y los de la carrera de término. Para ello, EN CARGA DE RENOVANTES SE DEBE INFORMAR CON TIPO DE MATRICULA "EGRESO BACHILLERATO".
<p>Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)</p>	<p>El estudiante debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener matrícula vigente al 18 DE ABRIL DE 2011. -Ser alumno regular de la IES en la que se otorgó el beneficio (Ver Nota 1). -Mantener la condición de necesidad socioeconómica que lo hizo acreedor del beneficio. -A partir del tercer semestre, haber aprobado al menos el 50% de las asignaturas inscritas, de manera acumulada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Semestres regulares de duración de la carrera, con un incremento del 50%, en la medida que cumpla los requisitos de avance académico. -Para tales efectos, en los programas de formación inicial como Planes comunes o Bachilleratos se considerarán los semestres de duración del programa de formación inicial y los de la carrera de término. Para ello, EN CARGA DE RENOVANTES SE DEBE INFORMAR CON TIPO DE MATRICULA "EGRESO BACHILLERATO".
<p>Beca de Reparación Ley 19.123: Rettig</p> <p>(Sólo Universidades del Consejo de Rectores)</p>	<p>El estudiante debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener matrícula vigente al 18 DE ABRIL DE 2011 (Ver Nota 1). -Ser alumno regular de la IES en la que se otorgó el beneficio (Ver Nota 1). 	<ul style="list-style-type: none"> -Podrá extenderse hasta por un período adicional de 1 semestre, respecto de aquellas carreras que tengan una duración inferior a 5 semestres, y hasta por un periodo adicional de 2 semestres, respecto de aquellas carreras que tengan una duración igual o superior a cinco semestres. -Beneficio considera hasta 1 año después de terminados los estudios, para obtener el título correspondiente, ya sea porque deba rendirse un examen de grado o licenciatura o presentar una memoria para su aprobación.
<p>Becas de Reparación:</p> <p>Trasposos y titulares Valech.</p> <p>Ley 19.992</p>	<p>El estudiante debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener matrícula vigente al 18 DE ABRIL DE 2011 (Ver Nota 1). -Ser alumno regular de la IES en la que se otorgó el beneficio (Ver Nota 1). 	<p>Para el caso de Traspaso del Beneficio Educacional Ley 19.992:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Semestres regulares de duración de la carrera (Ver Nota 2). -Para tales efectos, en los programas de formación inicial como Planes comunes o Bachilleratos se considerarán los semestres de duración del programa de formación inicial y los de la carrera de término. Para ello, EN CARGA RENOVANTES SE DEBE INFORMAR CON TIPO DE MATRICULA "EGRESO BACHILLERATO". <p>Para el caso de Titulares del Beneficio Educacional Ley 19.992:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El beneficio tendrá vigencia de 1 año, pudiendo ser renovado anualmente, siempre que se mantenga como alumno regular en la institución en la que se le

		otorgó el beneficio. -Beneficio considera hasta 1 año después de terminados los estudios, para obtener el título correspondiente, ya sea porque deba rendirse un examen de grado o licenciatura o presentar una memoria para su aprobación.
--	--	--

Nota 1:

Los beneficiarios que deseen cambiar de institución, podrán excepcionalmente continuar con el beneficio obtenido. Este año, cada IES aprobará o rechazará los cambios de carreras y beneficios internos, teniendo la salvedad del cumplimiento de todos los requisitos de renovación para todas las becas. Por tanto, el estudiante **SOLAMENTE** debe **tramitar** debidamente la **SOLICITUD DE CAMBIO INSTITUCIÓN**, según se indica en http://www.becasycreditos.cl/renovantes/c_carrera.html, la que debe ser autorizada por el MINEDUC. **IMPORTANTE: Deben adjuntar a su solicitud de cambio de institución el avance académico de su antigua IES.**

Nota 2:

Los estudiantes que por razones de salud, embarazo, servicio militar, cambios en su situación socioeconómica o fuerza mayor deban suspender o postergar sus estudios, podrán excepcionalmente continuar con el beneficio obtenido. Para ello, el estudiante debe tramitar debidamente la SUSPENSIÓN en el Departamento de Bienestar Estudiantil o repartición respectiva de la Institución de Educación Superior de estudio. La SUSPENSIÓN debe ser autorizada por la INSTITUCIÓN Y el MINEDUC y podrá extenderse por un período máximo de un año académico **(ver cronograma).**

ANEXO 2: Estructura Completa de Carga de Renovantes 2011

Columna de Excel	Campo	Descripción	Tipo	Largo
A	RUT	Rut del estudiante	Numérico	8
B	DV	Dígito Verificador del Rut del estudiante	Texto	1
C	Código de Sede	Código de Sede <i>Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011</i>	Numérico	2
D	Código de Carrera	Código de la carrera <i>Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011</i>	Numérico	4
E	Jornada	1: Diurno 2: Vespertino 3: Semi presencial (B-Learning) 4: A Distancia (E-Learning) 5: Otro <i>Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011</i>	Numérico	1
F	Modalidad Carrera	1: Presencial 2: Semipresencial 3: No Presencial <i>Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011</i>	Numérico	1
G	Versión Carrera	Versión de carrera <i>Según Oferta Académica Consolidada SIES 2011</i>	Numérico	1
H	Año Ingreso	Año en que el estudiante ingresó a la IES en que se encuentra estudiando.	Numérico	4
I	BPSU 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Puntaje PSU	Numérico	7
J	BEA 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Excelencia Académica	Numérico	7
K	BHPE 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Hijo de profesionales de la Educación	Numérico	6
L	BPED 2010	Monto 2010 utilizado por Beca de Pedagogía	Numérico	7
M	BJGM 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Juan Gómez Millas	Numérico	7
N	BJGME 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Juan Gómez Millas Extranjeros	Numérico	7
O	BB 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Bicentenario	Numérico	7
P	BNM 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Nuevo Milenio	Numérico	7
Q	FSCU 2010	Monto 2010 utilizado por Fondo Solidario de Crédito Universitario	Numérico	7
R	Titular Valech 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Titular Valech	Numérico	8
S	Rettig 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Rettig	Numérico	7
T	Traspaso Valech 2010	Monto 2010 utilizado por Beca Traspaso Valech	Numérico	7
U	Tipo de Matrícula	0: Sin Matrícula vigente para el año 2011 (abandono, eliminado, retiro, entre otros) 1: Matrícula 2011 Vigente 2: Termino de Ciclo Básico o Bachillerato o Egreso o Titulación	Numérico	1
V	Suspensión 2011	Suspensión Aprobada por la IES 0: Sin Suspensión 2011 1: Con Suspensión el 1er Semestre 2011 2: Con Suspensión 1er y 2do Semestre 2011	Numérico	1
W	Avance Académico Becas	0: No presenta avance académico requerido 1: Presenta avance académico requerido	Numérico	1
X	Avance Académico FSCU	0: No presenta avance académico requerido 1: Presenta avance académico requerido	Numérico	1
Y	Condición Socioeconómica	0: Pierde todos los Beneficios por cambio en Condición Socioeconómica 1: Mantiene Beneficio por mantener Condición Socioeconómica.	Numérico	1
Z	Beca Externa	Monto financiado por la beca externa para el 2011	Numérico	7

ANEXO 3: Revisión Códigos de Oferta Académica Consolidada SIES 2011

Los estudiantes deben ser informados con los códigos de IES, Sede, Carrera, Jornada, Modalidad y Versión, según la Oferta Académica Consolidada 2011. La que pueden descargar de la Plataforma de Gestión con su misma clave "BYC" en el menú de Oferta Académica.

Pantalla 10: Revisión de Códigos de Oferta Académica 2011

